

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

Independencia 29 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 893 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO.
- 2. La Orden de Trabajo N°230 de 19 DE MARZO DE 2015, del Jefe (s) DAEM.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

DELIA NATHALIE ORO RAMIREZ

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

 ${\bf Estable cimiento}$

Item

01 de Marzo del 2015

29 de Febrero del 2016

JEFE U.T.P.

4 horas Subv. Normal

Escolar Completa

EDUCACION BASICA

CONTRATA

LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

PER RETARIA CRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JEH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes